

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Instalaciones y Servicios Auxiliares.—Instalaciones, servicios, etcetera, para el Parque de Salvamento».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Instalaciones y servicios auxiliares.—Instalaciones, servicios, etc., para el Parque de Salvamento», por un importe total máximo de 1.638.441,35 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 32.768,33 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 30 de octubre del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.972. 2.º 13-10-1962

RESOLUCION de la Junta Económica del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia subasta pública para la confección y adquisiciones que se citan.

El día 15 de noviembre próximo, a las once horas, y en los locales de la Dirección General de Aviación, Civil, calle de Romero Robledo, número 8, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para la confección de:

- 1.000 gorras de pana, así como para la adquisición de:
 - 30 metros de paño verde.
- 1.000 metros de chester gris.
- 500 metros de vichy azul.
- 300 metros de vichy negro.
- 600 metros de estambre gris.
- 300 metros de paño gris.
- 1.000 pantalones de pana.
- 100 trajes de agua.
- 300 monos de chester gris.
- 500 corbatas negras.
- 100 delantales azules.
- 800 camisas azules.
- 250 pares de zapatos negros de caballero.
- 60 pares de zapatos negros de señora.
- 300 pares de botas negras con piso de goma.
- 200 pares de botas negras con piso de suela.
- 90 pares de botas color natural para guardia jurado.
- 300 pares de botas de agua.
- 50 bandoleras de cuero para guarda jurado.
- 10.000 botones grandes.
- 5.000 botones pequeños.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales».

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Secretario.—8.004.

RESOLUCION de la Junta Económica del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios que se mencionan.

El día 22 de noviembre próximo, a las once horas, y en los locales de la Dirección General de Aviación Civil, calle de Romero Robledo, número 8, Madrid, tendrá lugar la subasta pública

para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes, cantina y «aprovechamiento de aviones y suministro de comidas a bordo», en el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales».

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Secretario.—8.005.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos repuestos para motores «Pratt & Whitney», tipo R. 1340 AN1, que montan aviones T. 6.

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 160/62

Diversos repuestos para motores «Pratt & Whitney», tipo R.1340 AN1, que montan los aviones T.6.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 21 de noviembre de 1962, a las diez horas de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Secretario, Jesús Casado Alvarez.—4.717.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se autoriza a «Eusebio Bonjoch Salafranca» la admisión temporal de bacalao en filetes a granel, para su transformación en bacalao en filetes, empacado.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Eusebio Bonjoch Salafranca, de La Coruña, solicitando el régimen de admisión temporal para la importación de bacalao en filetes a granel, para su transformación en bacalao en filetes, salado y empacado, con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a don Eusebio Bonjoch Salafranca, de La Coruña, el régimen de admisión temporal para la importación de 200 toneladas de bacalao en filetes a granel, para su transformación en bacalao en filetes salado y empacado, con destino a la exportación.

2.º El país de origen de la mercancía será Alemania (bucques pesqueros). El de destino, Alemania.

3.º Las importaciones se realizarán por la Aduana de La Coruña. Las exportaciones, por las de La Coruña y Vigo.

4.º La transformación industrial se verificará en los locales propiedad del solicitante, sitos en La Coruña, avenida Brasil, 15-17.

5.º La mercancía desde su importación en admisión temporal y el producto transformado que se exporte, quedarán sometidos al régimen fiscal de comprobación.

La Dirección General de Aduanas dispondrá lo necesario para la aplicación y desarrollo de este régimen.

6.º El plazo para realizar las importaciones será de un año, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses, contado a partir de las fechas de las importaciones respectivas.